



CONVENIO DE COLABORACIÓN COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. DEMARCIACIÓN DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

En Almería a 6 de febrero de 2024

....

Que estando interesados en establecer una relación de cooperación entre ambas partes, firman el presente Convenio de colaboración con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera: Que la sociedad CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA S.A. ejerce la actividad docente en sus diferentes centros repartidos por la geografía andaluza y extremeña y que, como expertos en educación, ponen a disposición de las familias del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Andalucía, Ceuta y Melilla, una gran variedad de actividades, conferencias, talleres y cursos, que tienen como objetivo ayudar a los miembros de dicho colectivo en su labor de padres y educadores.

Segunda: Que la sociedad CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA S.A. pone a disposición del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Andalucía, Ceuta y Melilla, sus instalaciones en Almería para la realización de actividades académicas y deportivas dirigidas a sus familias.

Tercera: Que la sociedad CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA S.A. se compromete a realizar un descuento del 20 % en la cuota de entrada y del 10 % en las mensualidades de escolaridad durante los siguientes 10 meses a la matrícula, para las **nuevas altas procedentes de los colegiados en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**, que así se identifiquen, y que en el momento del alta no sean ya clientes de CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA S.A. en alguno de sus centros y mientras el presente convenio se encuentre en vigor.

Cuarta: Que CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA S.A. podrá contar con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla, en diferentes actividades que puedan organizarse para los alumnos de sus centros (sujeto a disponibilidad y conveniencia por parte de la entidad) y, a su vez, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Demarcación de Andalucía,

Ceuta y Melilla, podrá contar con los colegios de la sociedad CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA S.A. en diferentes actividades o iniciativas que lleve a cabo (sujeto a disponibilidad y conveniencia por parte de CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA S.A.)

Cuarta: Que, estando interesado CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA S.A. en la promoción de sus actividades entre el colectivo de familias del **Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla**, la entidad se compromete a trasladar a sus colegiados la información que sobre sus actividades les hagan llegar CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA S.A.

Quinta: El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su firma y finalizará el 31 de diciembre de 2024. Tendrá una duración de UN AÑO. Se prorrogará por otro año con las mismas estipulaciones.

....